



Convenio **ONCOLÓGICO FALP**

¡PROTEGE A QUIENES MÁS QUIERES CON FALP!

Cuando se trata de salud, la tranquilidad no es un lujo: es una necesidad. El **convenio Oncológico FALP, disponible para socios y socias de AMCI**, entrega una cobertura sólida y confiable frente a una de las enfermedades más complejas, acompañando tanto al paciente como a su familia durante todo el proceso.

Este convenio **permite acceder a atención oncológica integral en el Instituto Oncológico FALP**, con una amplia cobertura en tratamientos, controles y apoyo multidisciplinario.

¿Qué incluye el Convenio Oncológico FALP?

Cobertura pensada para acompañarte

El convenio ofrece una alta cobertura sobre el copago del tratamiento y seguimiento oncológico, tanto en prestaciones ambulatorias como hospitalarias, realizadas en FALP. Además, entrega condiciones especialmente favorables para brindar tranquilidad desde el primer día:

- Sin deducibles
- Sin topes de monto o capital asegurado
- Sin límite en el número de eventos

Acceso simple y sin barreras innecesarias

El convenio está diseñado para adaptarse a distintas realidades familiares y laborales:

- No existe límite de edad para el ingreso ni para la permanencia.
- Mantiene su vigencia incluso en caso de cambio laboral.
- Permite incorporar al grupo familiar:
- Cónyuge o pareja
- Hijos e hijas menores de 25 años

**Aplica para personas afiliadas a Isapre y Fonasa tramos B, C y D.*

Coberturas médicas incluidas

El Convenio Oncológico FALP contempla una atención integral que abarca:

- Tratamientos oncológicos como quimioterapia, radioterapia ambulatoria y hormonoterapia.
- Cirugías y medicamentos asociados al tratamiento.
- Hospitalización en habitación compartida triple.
- Atención médica hospitalaria.
- Atención ambulatoria, con hasta dos consultas médicas mensuales por especialidad.
- Apoyo psicológico durante el tratamiento, con hasta dos sesiones mensuales.
- Acceso a medicina integrativa, que puede incluir yoga, pilates, arteterapia, musicoterapia, reiki, entre otras terapias complementarias.

¿Existen restricciones?

Como todo convenio de salud, considera algunas exclusiones, entre ellas:

- Enfermedades oncológicas preexistentes o sospecha diagnóstica.
- Hepatitis B y C.
- Sistemas de salud cerrados (Capredena, Dipreca o planes Isapre cerrados).
- Afiliados a Fonasa tramo A.

Valores del convenio

1. Plan Individual (Titular): \$9.900

2. Plan Grupo Familiar: \$19.800

**Incluye al titular, su cónyuge o pareja y todos los hijos menores de 25 años.*

Información y orientación

Para resolver dudas o recibir orientación personalizada, puedes contactar a:

Claudio Román Duque
Coordinador Convenio FALP

 977 163 590

 claudio.roman@falp.org